

ACUERDO NÚMERO ____ QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA EXPEDICIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL A LOS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS FORMADORAS DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Información General	
Tipo de MIR:	AIR de impacto Moderado
Título del Anteproyecto:	ACUERDO NÚMERO ____ QUE ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA EXPEDICIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL A LOS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS FORMADORAS DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA
Dependencia:	Secretaría de Educación Pública
Responsable Oficial:	Gómez Cavazos Irma Adriana
Editor del Anteproyecto:	Ramírez Martínez Verónica
Estatus del anteproyecto:	Atendido
Ordenamiento Jurídico:	Acuerdo secretarial

Archivos que contiene la Regulación	
	20170214121112_42147_Acuerdo_Secretarial_Ex_Conocimientos_-2016_-Versión_Final..docx

Punto de Contacto	
Nombre :	mario alfonso chavez campos
Cargo :	Director
Teléfono :	36011000 ext 53648
Correo electrónico :	hugo.ortega@nube.sep.gob.mx

¿DESEA QUE LA MIR Y EL ANTEPROYECTO NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL?
Confidencialidad de la MIR
Indique si la regulación propuesta requiere la no publicidad a la que se refiere el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en caso de responder afirmativamente, proporcione la justificación correspondiente) :
No
Justificación :
No se ingreso
¿DESEA CONSTANCIA DE QUE EL ANTEPROYECTO FUE PUBLICO AL MENOS 20 DIAS HABILES?
Transparencia
Calidad Regulatoria

Indique el (los) supuesto (s) de calidad para la emisión de regulación en términos del artículo 3 del Acuerdo de Calidad Regulatoria.

Es un instrumento que se deriva de una obligación específica establecida alguna ley, reglamento, decreto, acuerdo u otra disposición de carácter general expedidos por el Titular del Ejecutivo Federal:

Si

Es un instrumento que se deriva de un compromiso internacional:

No

Es un instrumento que representa beneficios notoriamente superiores a sus costos en términos de la competitividad y eficiencia de los mercados:

No

Se trata de un anteproyecto que será expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, por lo que no es aplicable el Acuerdo de Calidad Regulatoria:

No

Brinde la justificación por la que el (los) supuesto (s) de calidad anteriormente señalado (s) es (son) aplicable (s) al anteproyecto:

Se da cumplimiento a lo establecido en la Reforma Educativa propuesta por el titular del ejecutivo federal, así como a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece en la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro, una línea de acción, consistente en Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios

Detalles de la MIR

Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta#1:

Expedir Título Profesional a quienes hayan concluido sus estudios de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica, de conformidad con los planes y programas de estudio del año 1999 y anteriores, generando una opción más de titulación con características de inclusión y equidad para los egresados normalistas, que les permita continuar con su formación, actualización, capacitación y superación profesional.

2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta:

Existen docentes en servicio en los diferentes niveles de la educación básica, que no han completado los procedimientos necesarios para obtener su título profesional.

3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto:

Acuerdo Secretarial.

Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto. Enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada

Disposiciones jurídicas vigentes#1:

Acuerdo Secretarial 590: De conformidad con lo establecido en este Acuerdo Secretarial, muchos docentes carecen de elementos para iniciar su trámite de titulación a través del ordenamiento antes citado, por lo que es necesario crear un nuevo instrumento que les facilite su participación.

Apartado II.- Identificación de las posibles alternativas a la regulación

4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación

Alternativas#1:

Esquemas voluntarios

Descripción de las alternativas y estimación de los costos y beneficios#1:

Incorporar en Ley Federal de Derechos un nuevo Pago de Derechos por la presentación de un Examen General de Conocimientos, que podría ser aplicado por la Secretaría de Educación Pública o en su caso por alguna Institución Privada en materia Educativa. Respecto al costo por la presentación del Examen, este podría variar dependiendo de las formulas de calculo fiscale establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada:

Para llevar a cabo la aplicación del Acuerdo Secretarial, es necesaria la intervención de las Escuelas Normales, las Autoridades Educativas Locales y la Autoridad Educativa Federal en el ámbito de sus respectivas competencias, mismas que se establecen en el Acuerdo antes citado, beneficiando a los participantes, toda vez que la aplicación del Examen General de Conocimientos será en la modalidad en Línea, por lo que su difusión, recepción de documentos, aplicación y entrega de resultados y documentación se llevaran a cabo en las Escuelas Normales de la Entidad.

Apartado III.- Impacto de la regulación

6. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?

Accion#1:

Crea

Tipo#1:

Beneficio

Vigencia#1:

Las fechas establecidas en la en la Convocatoria

Medio de presentación#1:

Formatos en Medio Electronico.

Requisitos#1:

Solicitud de inicio de tramite, Certificado de terminación de estudios de Licenciatura, Copia Certificada de acta de nacimiento, Identificación oficial con fotografía, CURP, Certificado de Bachillerato, Constancia de Servicio Social, Cuatro fotografía en blanco y negro tamaño diploma, de frente, con fondo blanco y retoque, impresas en papel mate, con vestimenta clara y el pago de derechos correspondiente.

Población a la que impacta#1:

Docentes en servicio en los diferentes niveles de educación básica egresados de escuelas normales.

Ficta#1:

No aplica

Plazo#1:

El establecido en la Convocatoria que se emitirá posteriormente a la aprobación del Acuerdo Secretarial.

Justificación#1:

Para efectos de llevar a cabo la aplicación del Acuerdo Secretarial, los participantes deberán entregar los requisitos establecidos en la Escuela Normal de donde egresaron, para que una vez validados y aprobados puedan efectuar el pago de derechos correspondiente y estar en condiciones de presentar el Examen General de Conocimientos Modalidad en Línea, lo anterior con la finalidad de agilizar los tramites, ahorrar tiempo y evitar retrasos durante el proceso.

Nombre del trámite#1:

El regulador no proporcionó información

Homoclave#1:

El regulador no proporcionó información

6.1 Con relación a la respuesta Modifica, debe elegir al menos una opción que se está modificando:

El regulador no proporcionó información

7. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta

Obligaciones#1:

Establecen requisitos

Artículos aplicables#1:

Justificación#1:

Para efectos de llevar a cabo la aplicación del Acuerdo Secretarial, los participantes deberán entregar los requisitos establecidos en la Escuela Normal de donde egresaron, para que una vez validados y aprobados puedan efectuar el pago de derechos correspondiente y estar en condiciones de presentar el Examen General de Conocimientos Modalidad en Línea, lo anterior con la finalidad de agilizar los tramites, ahorrar tiempo y evitar retrasos durante el proceso.

8. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?:

Al ser un instrumento gubernamental que tiene como finalidad coadyuvar con el desarrollo profesional de los docentes en servicio que se encuentran laborando en los diferentes niveles de educación básica y aun no cuentan con su título profesional, la propuesta de nuevo Acuerdo Secretarial no impacta algún sector o agente económico, toda vez que su campo de aplicación va dirigido particularmente a la comunidad normalista.

9.1 Costos

Grupo o industria al que le impacta la regulación#1:

Docentes en servicio que se encuentran laborando en los diferentes niveles de educación básica y que aún no cuentan con su Título Profesional.

Describa o estime los costos#1:

El costo estimado es de \$2,100.00; toda vez que implica el diseño, elaboración, aplicación y evaluación de un examen; sin embargo aún se encuentran efectuándose estudios de mercado.

9. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares:

El regulador no proporcionó información

9.2 Beneficios

Grupo o industria al que le impacta la regulación#1:

El regulador no proporcionó información

Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta#1:

Docentes en servicio que se encuentran laborando en los diferentes niveles de educación básica y que aún no cuentan con su Título Profesional.

Proporcione la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación#1:

Obtención del Título Profesional de Educación Normal de acuerdo con las Licenciaturas que se ofertan en el proyecto de Acuerdo Secretarial.

10. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos:

Los docentes que decidan apegarse a lo establecido en el proyecto de Acuerdo Secretarial, se beneficiarán al obtener su título de profesional de las Licenciaturas que en el mismo se ofertan, siempre y cuando aprueben el Examen General de Conocimientos Modalidad en Línea. Lo anterior, les permitirá continuar con su formación, actualización y desarrollo profesional.

Apartado IV. Cumplimiento y aplicación de la propuesta

11. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos):

La forma en la que se llevará a cabo la aplicación del proyecto de Acuerdo Secretarial, será a través de la presentación de un Examen General de Conocimientos Modalidad en Línea, el cual será elaborado por la Secretaría de Educación Pública, con el apoyo de una Institución Privada con experiencia en la elaboración de reactivos y evaluación de conocimientos superiores, para lo cual se necesitará contar con recursos para su contratación. Cabe señalar que los mecanismos para el desarrollo del procedimiento de titulación son los siguientes: Emisión y difusión de una Convocatoria, registro de aspirantes en las Escuelas Formadoras de Docentes de la cual egresaron, entrega de documentos solicitados, análisis, revisión y dictaminación de documentos presentados, creación de una base de datos, aplicación y calificación de exámenes en los lugares establecidos en la Entidad Federativa, publicación de resultados y entrega de títulos profesionales y acta de examen por parte de las escuelas formadoras de docentes.

Apartado V. Evaluación de la propuesta

13. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación:

Indicadores de cobertura, eficacia, valoración de beneficiados, satisfacción y competitividad. Estadísticas a nivel nacional y por Entidad Federativa.

Apartado VI. Consulta pública

14. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?:

No

Mecanismo mediante el cual se realizó la consulta#1:

El regulador no proporcionó información

Señale el nombre del particular o el grupo interesado#1:

El regulador no proporcionó información

Describa brevemente la opinión del particular o grupo interesado#1:

Surge de la necesidad de contar con un Sistema de Profesionalización Docente, que estimule el desempeño académico de los maestros en servicio del Sistema Educativo Nacional, por medio de la acreditación de los conocimientos adquiridos durante su formación académica y les permita a los docentes que aún no cuentan con su título profesional acceder a otras opciones de titulación de mayor alcance, y así garantizar la calidad en la educación obligatoria – básica que se imparte en el país.

15. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas:

Ninguna

Apartado VII. Anexos

Archivo que contiene la regulación:

El regulador no proporcionó información

Información adicional

Tema:

Educación

Resumen:

Su objetivo es acreditar los conocimientos requeridos para la obtención del título correspondiente, a través de la aplicación de un examen general de conocimientos en línea. Será la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación y la Autoridad educativa local, las encargadas de llevar a cabo el procedimiento de titulación conforme al Acuerdo Secretarial, cumpliendo con las atribuciones que en el mismo se establecen. Es de señalar, que las escuelas formadoras de docentes serán las responsables de entregar los títulos profesionales de educación normal a los interesados, de conformidad con las fechas establecidas en la convocatoria que al efecto se emita

Resumen en Ingles:

They objective is certificate the knowledge requiere in orden to obtain the corrteesponding degree, though the application of and a general knowledge exam on line. The secretariat will be by the conduct of this General Direction for the higher education for the professionals en education in conjunction whit the local authority in the subject of education.

Palabras Clave:

titulación, examen